



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### **Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)**

#### **Contrato de Servicios**

#### **REGULACIÓN ARMONIZADA**

Referencia: E21-0176

Contrato de Servicios de:

#### **MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL PARA LOS PUERTOS DE EIVISSA y LA SAVINA**

<b>1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>			
Presupuesto base de licitación	Lote 1: puerto de Eivissa		<b>547.952,17 €</b> sin IVA
	Lote 2: puerto de la Savina		398.931,32 € sin IVA 149.020,85 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas	Lote 1: puerto de Eivissa		<b>2.191.808,68 €</b> sin IVA
	Lote 2: puerto de la Savina		1.595.725,28 € sin IVA 596.083,40 € sin IVA
Otros	NO PROCEDE		
Total Valor Estimado del Contrato	Lote 1: puerto de Eivissa		<b>2.739.760,85 €</b> sin IVA
	Lote 2: puerto de la Savina		1.994.656,60 € sin IVA 745.104,25 € sin IVA
Anualidades	2025	Lote 1: puerto de Eivissa	
		Lote 2: puerto de la Savina	
Anualidades	2026	Lote 1: puerto de Eivissa	
		Lote 2: puerto de la Savina	



	2027	Lote 1: puerto de Eivissa Lote 2: puerto de la Savina	<b>547.952,17 €</b> sin IVA 398.931,32 € sin IVA 149.020,85 € sin IVA
	2028	Lote 1: puerto de Eivissa Lote 2: puerto de la Savina	<b>547.952,17 €</b> sin IVA 398.931,32 € sin IVA 149.020,85 € sin IVA
	2029	Lote 1: puerto de Eivissa Lote 2: puerto de la Savina	<b>547.952,17 €</b> sin IVA 398.931,32 € sin IVA 149.020,85 € sin IVA

### 2. CPV

50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento

### 3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional

Trabajos de mantenimiento de obra civil

#### Justificación

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo, APB) dispone, en las superficies adscritas a la Zona de Servicios, áreas urbanizadas, edificios y otras infraestructuras que requieren un mantenimiento de oficios relacionados con la reparación y mantenimiento de la rama de obra civil.

Son frecuentes las patologías relacionadas con el deterioro y los desperfectos en dichas áreas urbanizadas, edificios, muelles y otras infraestructuras, por su uso y exposición a un ambiente agresivo, como es en este caso el marino. Por todo esto, se hace necesario un mantenimiento correctivo continuado para la conservación de todos los elementos, de manera que se controlen y mitiguen las patologías que merman -y, en otros casos, comprometen- el normal comportamiento, la funcionalidad y durabilidad de las infraestructuras, incluso con intervenciones estructurales; necesidad que se puede hacer patente a medida que se realiza el mantenimiento (p.ej.: al reparar una zona pavimentada que se ha hundido, al abrir, se puede observar que el relleno ha cedido debido a una pérdida de agua en una conducción, provocando el bache, lo cual implicaría sanear y reparar toda la zona).

El presente expediente tiene como fin primordial el mantenimiento correctivo continuado mediante la ejecución de trabajos de reparación y mantenimiento de redes de saneamiento, pavimentos, entre otros, que se encuentran dentro del espacio portuario.

Por todo ello, la APB, en calidad de titular de los elementos indicados anteriormente, procede a la licitación de las "MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL PARA LOS PUERTOS DE EIVISSA y LA SAVINA" para que con su ejecución se asegure el



correcto estado de conservación y mantenimiento.

#### 4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

#### 5. Justificación lotes (Art. 116.4.g):

Se propone la siguiente división de lotes debido a criterios de localización geográfica y para una mejor gestión del contrato:

Lote 1: Puerto de Eivissa

Lote 2: Puerto de la Savina

La realidad económica y social de la isla, sobre todo en época estival, dificulta el acceso de la Administración a determinados servicios que son necesarios para asegurar la operatividad portuaria y garantizar el abastecimiento de la isla. En numerosas ocasiones el lote correspondiente al puerto de la Savina ha quedado desierto lo que ha provocado la inaccesibilidad del servicio y, en definitiva, una deficiencia en la prestación del servicio. Resulta evidente que el volumen de negocio no es el mismo que el que pueda haber en Eivissa porque las infraestructuras son menores pero no por ello menos críticas y estratégicas para la conectividad de Formentera. Así pues es imperativo que se asegure la prestación del servicio en el puerto de la Savina en las mismas condiciones.

Por ello, el licitador que presente oferta para el lote 1 del puerto de Eivissa tendrá que presentar, bligatoriamente, oferta para el lote 2 del puerto de la Savina con el objeto de aprovechar economías de escala, garantizar la rentabilidad económica del lote y la prestación del servicio.

#### 6. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)

Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.

Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.

#### 7. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a:

Lote 1: Puerto de Eivissa. D. Íñigo Cánovas Losada, Responsable de Conservación

Lote 2: Puerto de la Savina. D. Íñigo Cánovas Losada, Responsable de Conservación

#### 8. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.



**9. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.**

NO PROCEDE

**10. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.**

Se designa a:

D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

D. Íñigo Cánovas Losada, Responsable de Conservación

D. Ignacio Revilla Alonso, Delegado del puerto de Eivissa y la Savina

**Informe Justificativo de la necesidad de la contratación**

El Delegado del puerto de Eivissa y La Savina

*Firmado digitalmente por*

D. Ignacio Revilla Alonso

**Responsable Unidad de Gasto**

El Delegado del puerto de Eivissa y La Savina

*Firmado digitalmente por*

D. Ignacio Revilla Alonso

**Jefe de Departamento**

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

*Firmado digitalmente por*

D. Joan M. Llaneras Pascual

**Jefe de Área**

El jefe de Área de Explotación y Medio Ambiente

*Firmado digitalmente por*

D. Jorge Martín Jiménez

**Existencia de crédito**

El jefe del Departamento Económico Financiero



*Firmado digitalmente por*  
D. Miguel Rigo Salvà

**Informe favorable del PPT/RU**

El Director

*Firmado digitalmente por*  
D. Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

**Órgano de Contratación**

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

*Firmado digitalmente por\**  
D. José Javier Fernández Sanz

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación